

Para el CES la formación dual consolida el empleo y gana productividad

J. GARCÍA
MADRID

El presidente del Consejo Económico y Social (CES), Antón Costas, ha puesto encima de la mesa un viejo debate como el de la formación dual, que alterna formación y actividad productiva, frente a la formación tradicional. Desde su punto de vista, el momento actual sería el preciso para impulsar de una manera definitiva este tipo de formación, al tiempo que

contribuiría a solucionar los principales males de la economía española en materia laboral.

Costas, durante la presentación del *Informe sobre la formación dual en España*, aprobado en el pleno del CES de este martes, señaló que ahora es el momento de "aplicar la palanca para abordar los grandes retos de España", entre los que destacó la mejora del empleo, la productividad y la competitividad. Pese a que se trata de un

modelo de enseñanza poco difundido en España, si se compara con otros países, como Alemania, Francia o Italia, hay evidencias y cifras que avalan que aquellos países europeos donde se aplica la formación dual se producen mejores tasas de empleo y productividad.

El informe aprobado por el órgano consultivo del Gobierno pone de relieve cómo la formación dual ofrece mejores resultados en materia de inserción laboral, contratación y es-

Las empresas participantes se aproximan a las 10.000, el 0,3% del total

tabilidad, al tiempo que se reduce de manera notable la tasa de abandono de los estudios. Por ello el presidente del CES pidió a la sociedad en general y a las familias en particular que contribuyan a recuperar el prestigio de la Formación Profesional y de la formación dual. La FP no debe ser vista como una opción de fracaso, sino de éxito y de buenas carreras profesionales, algo que para Antón Costas sigue sin ser visto así por las familias.

La otra pata sobre la que debe asentarse esta progresiva mejora de valoración de la formación dual son las empresas, los centros educativos y la Administración para que ofrezca un modelo educativo coherente y atractivo. El informe del CES refleja que en el año 2012 y hasta el curso 2016-2017, el último dato oficial disponible, el número de empresas participantes pasó de 513 a 9926, aproximadamente el 0,3% del número de empresas activas en 2017.

La Iglesia tendrá que pagar el impuesto municipal de obras y construcciones

La institución será tratada en cuanto al pago de tributos como cualquier otra entidad sin ánimo de lucro en España

J. G.
MADRID

La Iglesia española dejará de estar exenta del pago del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), según informa a través de un comunicado el Ministerio de la Presidencia. Con ello se procederá a la derogación de la orden ministerial de 5 de junio de 2001 del Ministerio de Economía y Hacienda, donde se regula este impuesto en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos.

Desde Moncloa se explica que "el acuerdo se desarrolla en la voluntad compartida entre el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal Española de equiparar el régimen fiscal de la Iglesia católica con las entidades sin ánimo de lucro, conforme al principio de no privilegio y no discriminación".

El nuncio de la Santa Sede en España, Bernardito Auza, y el presidente de la Conferencia Episcopal Española, Juan José Omella, han materializado este miércoles un acuerdo con el Gobierno por el que la Iglesia española renuncia

a la exención del ICIO. La Iglesia católica española dejará de ahorrarse más de 16 millones de euros tras renunciar a la exención del ICIO en el marco de un acuerdo con el Gobierno de España. "Este acuerdo supone que los ayuntamientos, que son los encargados de recaudar estos impuestos, tanto el de licencia de obra como las contribuciones especiales, recaudarán más de 16 millones de euros al año; serán ingresos que tendrán los ayuntamientos y entidades locales", ha explicado el ministro de Presidencia, Félix Bolaños.

Así lo ha señalado en una rueda de prensa tras una reunión con el nuncio del Papa en España, Bernardito Auza; el presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Juan José Omella; el secretario general de la CEE, César García Magán, y el vicesecretario para asuntos económicos de la CEE, Fernando Giménez Barriocanal. En este encuentro, que ha tenido lugar en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Exteriores, se ha producido el canje de notas entre el Gobierno y la Nunciatura Apostólica, por el que se hace efecti-



El ministro Félix Bolaños intercambia documentos con el nuncio en España, el arzobispo Bernardito Auza. EFE

vo el acuerdo. Bolaños ha enfatizado que con este acuerdo, resultado de "un año de negociación intensa y discreta", se "terminan los privilegios fiscales de la Iglesia católica española". En concreto, ha puntualizado que la Iglesia será tratada, en cuanto al pago de tributos, "como cualquier entidad sin ánimo de lucro".

Bolaños enfatiza que terminan los privilegios fiscales de la Iglesia católica española

La Iglesia seguirá exenta de pagar el impuesto de bienes inmuebles (IBI) aunque ha puntualizado que en este punto el trato a la Iglesia es "absolutamente equiparable a cualquier entidad sin ánimo de lucro", las cuales tampoco tienen que pagar este impuesto.

Fuentes gubernamentales señalan que el acuerdo afecta a las parroquias, edificios de la Conferencia Episcopal, congregaciones religiosas y colegios. El compromiso a pagar el ICIO responde a la premisa de que la Iglesia quiere pagar los impuestos que le corresponden, sin privilegios ni discriminación.

El 17,5% de la población activa española está infrautilizada, según la Airef

El auditor público asegura que la tasa de paro es cada vez menos representativa de la realidad del mercado laboral

P. S.
MADRID

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) calcula que alrededor del 17,5% de la población activa española está "infrautilizada". Esto se debe, explicaron ayer fuentes de la autoridad fiscal, a circunstancias de diversa índole como haber dejado de buscar un empleo que se quiere o trabajar menos horas de las aparentemente deseadas.

El auditor público avanzó estas conclusiones ayer, en una jornada formativa organizada conjuntamente con la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE). Según detallaron desde la Airef, la tasa de paro de España que muestran los organismos oficiales es cada vez menos representativa "de lo que se quiere medir" porque se deja por el camino a trabajadores a tiempo parcial que quieren trabajar un mayor número de horas o a los desocupados no inscritos en el paro porque creen que no van a encontrar empleo pero que sí desean trabajar, los conocidos como desanimados. Es aquí donde entraría, por ejemplo, esa parte de la

población que está infrautilizada.

Ante esta tesis, la autoridad fiscal se ha visto en la necesidad de poner en marcha métricas alternativas que permitan disponer de datos actualizados y de información de alta frecuencia para así medir la evolución de la situación económica y los cambios en el mercado de trabajo. Esto permite, por ejemplo, conocer la población afectada por un expediente de regulación de empleo (ERTE) y poner las cifras en perspectiva con el conjunto de la población trabajadora.

Desde la Airef, además, consideraron que es "muy informativo" el dato ofrecido a mitad de mes por la Seguridad Social sobre la evolución de la afiliación, algo que permite anticipar que la afiliación va a ser "excepcional".

Como puntos negativos, la autoridad fiscal cree que se debería hacer un mayor esfuerzo para medir las horas trabajadas reales, ya que se perciben dificultades para cuantificar el tiempo de empleo efectivo ante el cambio del comportamiento en el mercado de trabajo que se observa desde antes de la reforma laboral.